ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 374

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(92) La Macarena
BARRIO:	Las Aguas
DIRECCION:	Transversal 1 B Nº 22 A – 41
FECHA DE VISITA:	Junio 28 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	240 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 1 B Nº 22 A – 41, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía concerniente con la Querella Nº 10261. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 8.00 m Fondo 10.00 m
Numero de Pisos:	Tres (3) pisos.
Tipo de estructura:	Pórticos en concreto reforzado. La estructura presenta irregularidad en altura.
Tipo de Entrepiso:	Losa maciza con vigas descolgadas en concreto.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas plásticas.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 10 Años. Sin código de construcciones. El inmueble esta deshabitado desde hace cinco (5) años según información suministrada por los vecinos del predio.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada del inmueble esta afectada por el deterioro progresivo, caracterizado por la rotura de vidrios y desprendimiento de acabados, ver fotografía 1. Se identificó que el muro fachada ubicado en el primer piso tiene una pérdida de verticalidad hacia fuera, de igual manera se apreciaron humedades bajo la placa del segundo piso en el sector del voladizo en fachada, ver fotografía 2.

En el interior del inmueble se identificaron daños estructurales, caracterizados por deflexiones excesivas en elementos principales de la estructura (vigas y placas), como se ve en las fotografías 3 y 4. En general se evidenció una mala práctica constructiva, lo cual conlleva a que la estructura presente un alto grado de vulnerabilidad, ver fotografías 5 y 6. La estructura ha sido afectada por el deterioro progresivo causado principalmente porque a nivel de cubierta el 50 % del área no tiene tejas que protejan la construcción, por consiguiente en la inspección realizada, se identificó degradación de elementos estructurales y humedades en muros y placas, como se ve en las fotografías 7 y 8.

Al frente del inmueble se identificó una construcción de un piso deshabitada con deficientes condiciones estructurales y con riesgo de colapso en corto tiempo, el propietario es el mismo dueño del predio objeto del concepto, de acuerdo a información suministrada por vecinos, ver fotografías 9 y 10.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

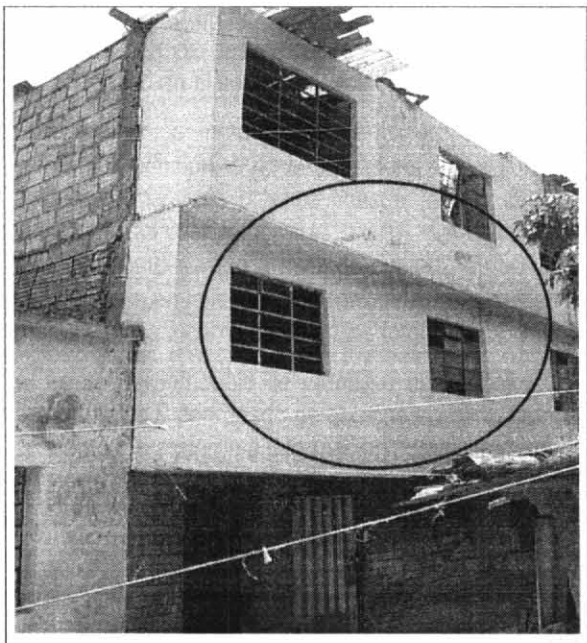

Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Rotura de vidrios, desprendimiento de acabados y deterioro progresivo.

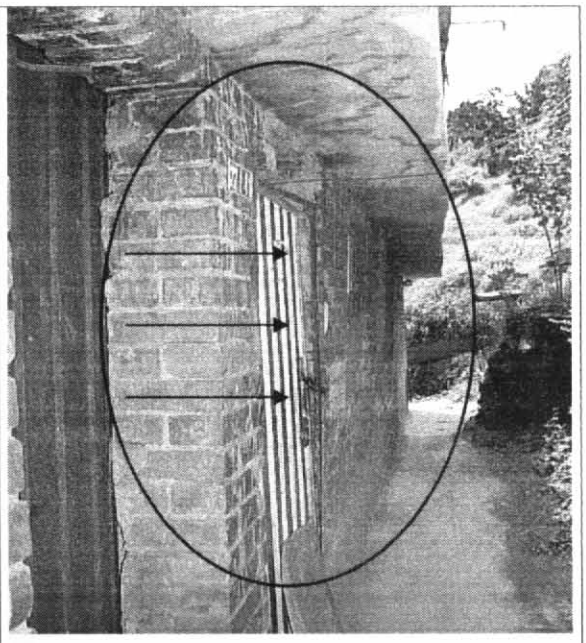

Foto 2. Desplome hacia fuera del muro fachada a nivel del primer piso, también se identifican humedades en este sector.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

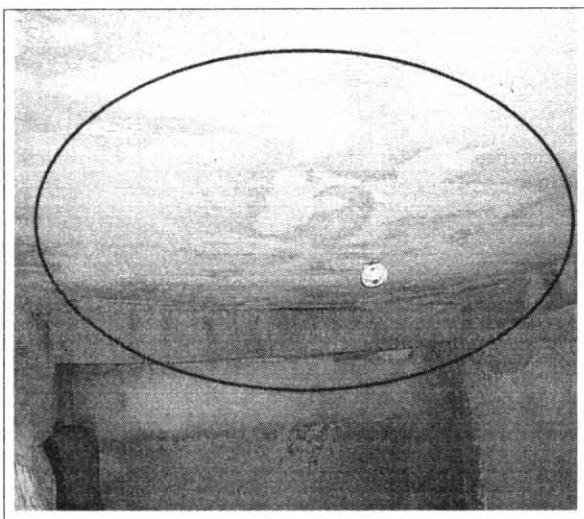

Foto 3. Deflexiones excesivas de las placas de entrepiso al interior del inmueble.

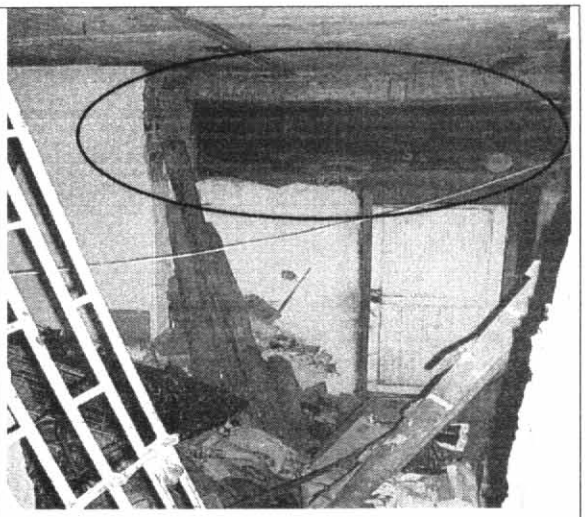

Foto 4. Deflexiones excesivas de vigas de entrepiso y deterioro progresivo al interior del inmueble.

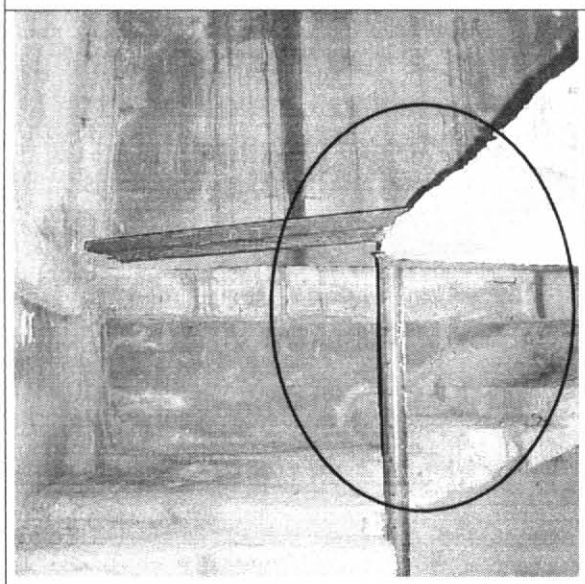

Foto 5. Placa en voladizo con deficiente espesor, apuntalada temporalmente.

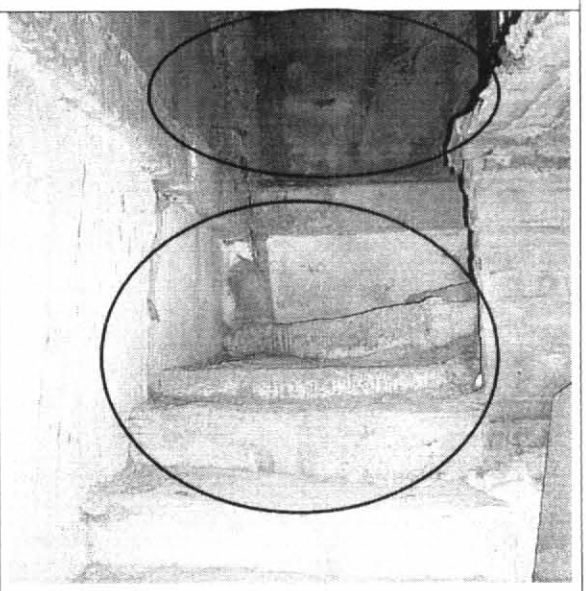

Foto 6. Deficiente calidad de construcción y humedades debido a la exposición permanente de la estructura.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

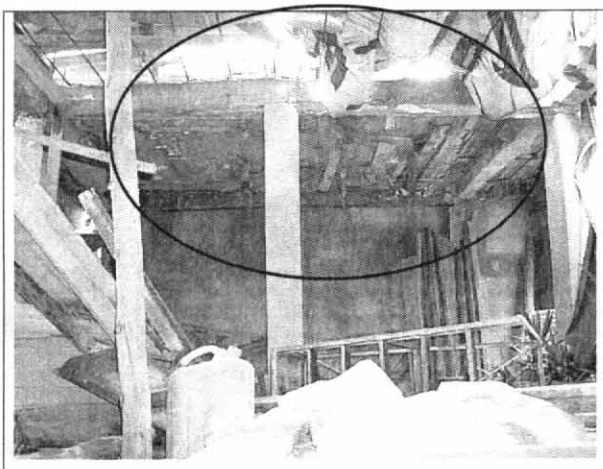

Foto 7. A nivel de cubierta hay caída de elementos y en el 50 % del área no hay tejas que protejan la estructura.

Foto 8. Estructura afectada por el deterioro progresivo.

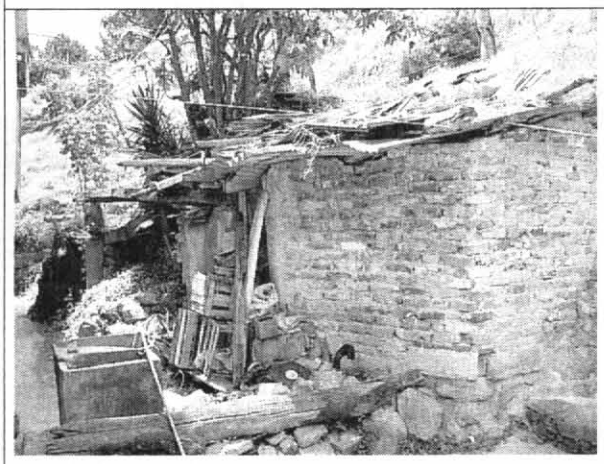

Foto 9. Construcción de un piso frente al inmueble con deficientes condiciones estructurales.

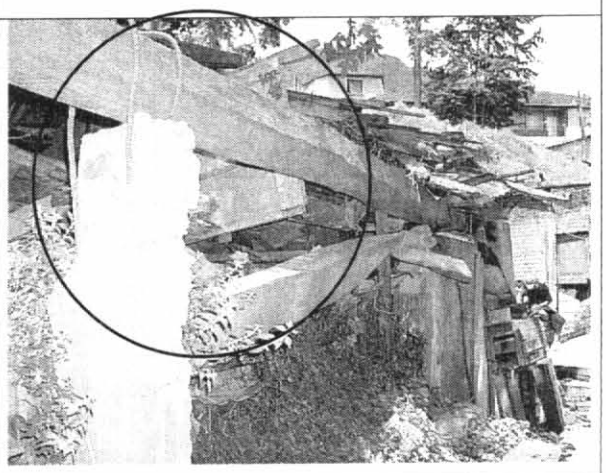

Foto 10. Amarre inadecuado de elementos, no se garantiza integralidad de la estructura.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El inmueble ubicado en la Transversal 1 B Nº 22 A – 41, no es habitable en las condiciones actuales, presenta un estado estructural deficiente. Por lo anterior, se puede establecer que la edificación en las condiciones encontradas **AMENAZA RUINA,** por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables de la edificación:

- Es necesario realizar estudios técnicos para evaluar la condición real de la estructura y la posibilidad de su recuperación. Estos estudios deben incluir la evaluación de la estructura y del suelo de fundación.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

- Ejecutar las reparaciones y recomendaciones derivadas de los estudios técnicos. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada.
- Teniendo en cuenta las condiciones actuales y el carácter progresivo de los daños estructurales presentados, la evaluación técnica y reparación de la estructura debe realizarse inmediatamente, con el fin de evitar colapsos y situaciones de riesgo a los habitantes de la edificación y a transeúntes.
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, es necesario ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble objeto del concepto.
- Se deben ejecutar labores de demolición de la construcción de un piso ubicada frente al inmueble objeto del concepto.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director (e)

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co